RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)

ELABORADO DE ACUERDO A LEY Nº 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUS DECRETOS Nº 453/13 Y Nº 954/13

PROYECTO

"SUPERMERCADO BOX MAYORISTA"

PROPONENTE

FIRMA SUPER BOX S.A.

RUC 80097512-0

REPRESENTANTE LEGAL

MATHEUS CHEMIN

C.I. N° 4.625.586

DATOS DEL PROYECTO:

- **Fincas N°: 24.194, 24.786**
- **Cta. Cte. Ctral. N° 12-0274-17 al 25, 12-0274-41 al 50**
- **Superficie del terreno: 9472m2**
- **Superficie a construir: 5185,23m2**
- **Dirección: ubicado sobre la Avda. José Félix Bogado.**
- **Barrio: San Vicente**
- **Distrito: Asunción**
- **Departamento: Central**

CONSULTORIA AMBIENTAL BOTANICA S.A.
Ing. Amb. Elizabeth Sosa Aquino.
Cel.: (0971)537-111 – (061) 572- 293
SEAM (CTCA) CÓDIGO I-698
botanica_consultoria@hotmail.com

Año 2023

INTRODUCCION

La FIRMA SUPER BOX S.A, representado legalmente por el Sr. Matheus Chemin, con documento de identidad civil Paraguaya Nº 4.625.586, **pretende realizar la construcción de un supermercado con locales comerciales la misma para operar como un supermercado mayorista, la cual consistirá en la distribución y comercialización mayorista y minorista de productos y artículos diversos, que corresponderán a productos o insumos alimenticios, prefabricados, elaborados, refrigerados, congelados o frescos, lácteos y embutidos en general, frutería y verdulería, carnicería, bebidas alcohólicas y refrescos en general, productos y equipos domisanitarios para el hogar, higiene personal, jardinerías, cotillón (golosinas, decoraciones, indumentarias de fiestas y/o cumpleaños), balanceados para animales domésticos y/o menores, preparados y embolsados, ferreterías y/o herramientas menores, componentes eléctricos artículos varios de PVC y/o sintéticos, instalaciones sanitarias en general, prendas de vestir y calzados, y otros insumos no comestibles, como artículos electrónicos, algunos fármacos y otros productos lícitos, sean nacionales o importados; dentro de los parámetros establecidos por las legislaciones vigentes para estos tipos de comercios, manifiesta el interés de operar dentro de los lineamientos compatibles con el medio, teniendo en cuenta los factores económicos y la calidad de vida ambiental.**

El local estará organizado por sectores de acuerdo al tipo y finalidad del producto. Contará con sistema de red de distribución de agua potable destinado para los servicios básicos, sanitarios sexados tanto para funcionarios como para clientes (desagües adecuados por tubos de PVC, con provisión de sistema de tratamiento de efluentes previo destino a la red de alcantarillado sanitario de la ESSAP), energía eléctrica con conductores y tomas corrientes adecuados, generador y transformador de uso propio (en proyección). Las instalaciones o dependencias del futuro local consistirán en área administrativa, local comercial, exhibición de productos en góndolas, sanitarios, depósitos, cafetería, comedor para funcionarios con instalaciones básicas, área de recepción de productos y proveedores, un amplio espacio en estacionamiento para clientes, las cuales serán construidas y adecuadamente distribuidas conforme al plano de construcción (se adjuntan en el sistema-SIAM, planos y planillas autenticadas).

El proyecto se encuentra actualmente en la fase de proyección, a ser desarrollado en la propiedad identificada e individualizada como; Fincas N°: 24.194 y 24.786, Cta. Cte. Ctral. N°: 12-0274-17 al 25; 12-0274-41 al 50, ubicado en la Avda. José Félix Bogado, entre las coordenadas geográficas UTM 21 J X: 436.477 Y: 7.200.477, en el lugar denominado San Vicente, Distrito de Asunción, Departamento Central.

En el estudio correspondiente se describen los factores ambientales inmersos o afectados con el funcionamiento de este tipo de proyecto, puesto que la misma se realiza con el fin determinar, prever, estimar los posibles impactos negativos y positivos, directos e indirectos, que como resultado de la

implementación del emprendimiento pudieran, ocasionar al medio ambiente, social o económico y en la salud humana.

Así mismo se determinarán las medidas preventivas, compensatorias o de mitigación a los impactos negativos identificados e igualmente las medidas de potenciación de los impactos positivos del emprendimiento que mayormente será sobre el factor socio-económico, además de establecerán los planes de seguimiento o control a las medidas o recomendaciones de protección al medio ambiente local (factores suelo, agua y aire).

Para la ejecución del proyecto a las normativas ambientales vigentes, ha contratado los servicios de la consultoría ambiental para la elaboración y presentación del presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y su correspondiente Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA), la cual es elaborada y presentada ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para la obtención de la Licencia Ambiental (Declaración de Impacto Ambiental), y al hallarse las actividades comprendidas en las disposiciones legales previstas en la Ley № 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental y Decreto Reglamentario Nº 453/13 y Nº 954/13.-Decreto N° 453/13 ·Por el cual se reglamenta la Ley N° 2941/1993 "De Evaluación De Impacto Ambiental" y su Modificatoria, La Ley N° 345/1994, y se Deroga el Decreto N° 14.28111996.

Art. 2°.- Las obras y actividades mencionadas en el Artículo 7° de la Ley N° 294/1993 que requieren la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental son las siguientes:

ANEXO DEL DECRETO N° 453/2013.-
ACTIVIDADES INDUSTRIALES SUJETAS A EIA o EDE

Según la Ley Nº 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental". Artículo 1o.- Declárese obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental. Se entenderá por Impacto Ambiental, a los efectos legales, toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan, como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos. Artículo 2º.- Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Artículo 12º.- La Declaración de Impacto Ambiental será requisito ineludible en las siguientes tramitaciones relacionadas con el proyecto:

a) Para obtención de créditos o garantías;

b) Para obtención de autorizaciones de otros organismos públicos; y,

c) Para obtención de subsidios y de exenciones tributarias.

El presente informe, es presentado conforme los requerimientos de la Resolución MADES Nº 281/2019 y Resolución Nº 210/2018.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL-RIMA

ELABORADO DE ACUERDO A LA LEY Nº 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°: 453/13 Y SU AMPLIATORIA-MODIFICATORIA Nº 954/13.-

1. DATOS DEL RESPONSABLE, REPRESENTANTE LEGAL Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto

"SUPERMERCADO BOX MAYORISTA"

1.2. Nombre del responsable del proyecto:

FIRMA SUPER BOX S.A.
RUC 80097512-0

**VER COPIAS AUTENTICADAS EN FORMATO PDF-SIAM, DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA FIRMA SUPER BOX S.A

1.3. Nombre del representante legal de la firma:

MATHEUS CHEMIN
C.I. N° 4.625.586

**VER COPIAS AUTENTICADAS EN FORMATO PDF-SIAM, PODER ESPECIAL Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA FIRMA SUPER BOX S.A

1.4. Datosdel inmueble:

- **Fincas N°: 24.194, 24.786**
- **Cta. Cte. Ctral. N° 12-0274-17 al 25, 12-0274-41 al 50**
- **Superficie del terreno: 9472m2**
- **Superficie a construir: 5185,23m2**
- **Dirección: ubicado sobre la Avda. José Félix Bogado.**
- **Barrio: San Vicente**
- **Distrito: Asunción**
- **Departamento: Central**

**LOS DATOS DE LA PROPIEDAD FUERÓN EXTRAIDAS DEL CONTRATO DE USUFRUCTO DE INMUEBLE URBANO. (VER EN ANEXO COPIAS AUTENTICADAS).FORMATO PDF-SIAM

1.5. Ubicación del inmueble:

El inmueble en donde se desarrollará el proyecto de supermercado mayorista, se encuentra en la zona urbana, ubicado específicamente sobre la Avda. José Félix Bogado, situado entre las coordenadas geográficas UTM 21 J X: 436.477 Y: 7.200.477. Ver en documentos requeridos en formatos JPG-SIAM, plano proyecto e imagen satelital del inmueble.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. Objetivo del estudio y del proyecto

- Desarrollar actividades y/ofuncionamiento de supermercado mayorista, fase de construcción y operación, elaborar y presentar el informe de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y su Relatorio de Impacto ambiental (RIMA), en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), en el marco de la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y Decreto Modificatoria-Ampliatoria Nº 954/13.

2.2. Objetivos específicos:

- Ejecutar las actividades del proyecto conforme la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y demás legislaciones ambientales vigentes del país.
- Efectuar la construcción del local, con todas las medidas de seguridad e higiene adecuada para los obreros o personales.
- Desarrollar instalaciones adecuadas para el funcionamiento de un supermercado, con instalaciones básicas, área comercial, sanitarios sexados, depósitos, área administrativa, cajas, estanterías, cámaras de alimentos congelados y estacionamiento.
- Identificar, interpretar, predecir, prevenir los posibles impactos negativos y sus consecuencias en el área de influencia que podrían generarse en las etapas de preparación, construcción, operación y post abandono del proyecto.
- Identificar los impactos ambientales, positivos y negativos, formular medidas de mitigación o compensación de los impactos negativos y potenciar, mejorar los impactos ambientales positivos generados por el emprendimiento.

3. DESCRIPCIÓN DEL LOCAL Y DE LAS ACTIVIDADES A SER REALIZADAS DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA EDILICIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE LA FIRMA SUPER BOX S.A.

El proyecto se realizará, en etapas o fases, que primeramente será la enmarcación del área a ser habilitada, excavada (movimiento de suelo) y nivelada para la construcción del local, lo cual corresponderá a las actividades en la fase de construcción (ver plano de obra/construcción del local).

Anteriormente, el inmueble en estudio fue utilizado en actividades de esparcimiento o actividades deportivas, contaba con canchas de fútbol, pádel, tenis, etc., Actualmente, el inmueble se encuentra sin ningún tipo de construcción, ya que las infraestructuras anteriores fueron demolidas por el propietario anterior. Se observan los restos de los cimientos y concretos de las construcciones demolidas.

También cuenta con vegetaciones arbóreas, gramíneas y pastos que serán objeto de limpieza, solamente aquellas que interfieran en las construcciones a ser desarrolladas. Además, cuenta con la aprobación del Instituto Forestal Nacional (INFONA) para realizar la limpieza o tala de algunas especies de árboles (ver plano de arborización donde se indican los arboles a ser talados y el permiso de INFONA correspondiente).

3.1. Movimiento de suelo: La realización de esta actividad es imprescindible para la construcción de obras, en este caso, puesto que el inmueble presenta un leve declive y con restos de construcciones anteriores que fueron demolidas, para ello, la empresa constructora deberá realizar el acondicionamiento de

suelo, utilizando equipos o herramientas manuales o maquinarias, como tractor, camiones tumbas y otras herramientas portátiles, siempre con la obligación de la utilización de equipos de protección individual de los personales.

En esta etapa, la empresa constructora deberá realizar la eliminación de gramíneas (pastos) y talar árboles forestales en su mayoría nativas, para lo cual se tendrá en cuenta las disposiciones contempladas en la Ordenanza 340/13 ¨QUE ESTABLECE ACCIONES A SER DESARROLLADAS PARA LA PROTECCION DE LA COBERTURA ARBOREA DE LA CIUDAD DE ASUNCION¨, en concordancia con la Ley N° 4.928/13 DE PROTECCIÓN AL ARBOLADO URBANO.

El terreno cuenta con cimientos de obras anteriores en el terreno que serán objeto de limpieza, para realizar las actividades se construirá provisoriamente depósito de herramientas, materiales de construcción y para los servicios básicos de higienización de los personales empleados durante la obra, sanitarios portátiles o provisorios con sus sistemas de desagües, al igual de la gestión adecuada de los residuos sólidos generados.

3.2. Fase de construcción del supermercado:

El local, será construido de material sólido de mampostería de ladrillo, hormigón armado, techos metálicos y de hormigón con terminación en materiales cerámicos, metálicos y vidrio; equipado adecuadamente para prevención de incendios. Poseerá conexiones e instalaciones eléctricas adecuadas, puertas de acceso y salida, desagüe pluvial (agua de lluvia), registros y canaletas con bajadas de material galvanizadas o de PVC y contará con sanitarios sexados tanto para clientes como para los funcionarios con sus respectivos sistemas de desagües (registro de inspección y cámara séptica, fosas absorbentes, según plano de construcción).

La construcción, conllevará la realización de diversas actividades u obras en el local, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- **Instalación de campamentos de obreros**: Para el inicio de las obras de construcción, se deberá instalar campamentos obreros en donde los personales podrán tener sus equipos de trabajos, herramientas, indumentarias y otros. En esta fase, deberán construir y habilitar sanitarios con sus sistemas de desagües para los servicios básicos de higienización de los personales de la obra, debe contar con buena iluminación y aprovisionamiento de agua potable segura, o bien, podrá adquirir e instalar sanitarios prefabricados, cuya gestión del efluente debe ser gestionada adecuadamente.
- **Remoción de la cobertura de suelo**: Fase en donde serán eliminadas las coberturas del suelo, específicamente gramíneas y árboles forestales nativos dispersos (que interfiera en la etapa y área de construcción), entre otras obras como la marcación de la obra e infraestructura, señalización de la entrada y salidas de camiones o maquinarias, recepción y depósito de materiales de construcción para la obra.
- **Movimiento del terreno**: En este proceso, se realizará ineludiblemente la remoción de suelo, excavación, compactación y nivelamiento del terreno según los cálculos de los ingenieros encargados de la construcción. Se deberá acondicionar la tierra extraída para su posterior reutilización en la obra o sitios de interés.

- **Operación de maquinarias y camiones pesadas**: Para la realización de los trabajos descriptos anteriormente, serán necesarias la utilización de maquinarias pesadas o camiones como; pala excavadora (si corresponde la utilización), pala cargadora frontal, camión volquete; los mismos se encontrarán por lo general en constante movimiento dentro de los límites (inmuebles y camino interno) del área de proyecto.

Además de estas maquinarias y equipos, en el emprendimiento se requerirá el uso de otras herramientas, equipos e implementos de construcción, y son los siguientes:

- **Montacarga con estructura de izaje vertical**: se utiliza para levantar todo tipo de materiales de niveles inferiores a los diferentes niveles superiores.
- **Bomba estática de hormigón y montaje de cañerías verticales**: tiene la finalidad de bombear el hormigón a los niveles superiores, para la construcción de la estructura, las columnas del edificio.
- **Vibrador con mangote**: se utiliza para compactar el hormigón fresco vertido sobre el encofrado (molde).
- **Guinche de varillas**: Se utiliza para levantar las varillas ya cortadas y dobladas del nivel de planta baja a los niveles superiores.
- **Carretillas y carro de cargas**: se utiliza para contener y transportar los diferentes materiales.
- **Circular de banco**: se utiliza para el corte de madera, en la ejecución del encofrado de la estructura de hormigón armado.
- **Hormigoneras**: se utilizan para la elaboración de los distintos tipos de morteros y hormigones.

Esta actividad comprende propiamente la construcción de las obras y durante la realización de las obras de construcción se implementarán medidas de seguridad, acorde a las legislaciones o normativas vigentes de instituciones públicas; especialmente si en el municipio cuenta con ordenanzas municipales que rigen la materia.

Igualmente se deberán tener consideración de los siguientes aspectos o factores:

- Las áreas de circulación y de trabajos: contarán con instalaciones provisorias para una debida iluminación en casos que la luz del día sea insuficiente, de igual modo se eliminarán todas las puntas, arranques y chicotes de varilla, clavos y ganchos, que pudieran ocasionar incidentes, lesiones incluyendo muertes.
- Precauciones para la circulación en obra: se facilitarán las áreas de circulación en la obra y se mantendrán limpias y libre de obstáculos, los andamios deberán ser seguros y los trabajadores que desempeñan tareas a más de 3 metros de altura ya contarán con arnés o cinturón de seguridad y otras medidas de seguridad de acuerdo al Decreto N° 14390/1992.
- Defensa de instalaciones provisorias que funcionan en la obra: en las instalaciones eléctricas provisorias, los cables para las alimentaciones a tableros y maquinarias, será de doble aislación, en la entrada a la obra habrá un tablero principal protegido de las inclemencias del tiempo con sus debidas protecciones térmicas y disyuntores, en cada piso habrá un tablero seccional alimentado del tablero principal por una montante vertical, estos tableros contarán con una llave T.M. de corte general y tomas corrientes para herramientas menores a utilizarse en cada piso. Todas estas alimentaciones eléctricas irán colgadas del techo y en ningún caso estarán extendidas por el piso.

En la etapa de construcción, los personales deberán contar y utilizar equipos de protección individual como; guantes, cascos, zapatos adecuados, tapa boca y protectores de oídos, chalecos reflectantes en caso de que las obras se ejecuten en horario nocturno, además de utilización de equipos y señalizaciones como cintas, tableros, avisos, informaciones, conos, banderolas y otros, al mismo se deberá considerar también otros aspectos descriptos en el Decreto 14.390/92. Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo.

3.3. DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES A SER REALIZADOS EN LA ETAPA DE OPERACIÓN DEL SUPERMERCADO MAYORISTA.

El mencionado proyecto se encuentra en la etapa de proyección a ser desarrollada conforme a las recomendaciones técnicas correspondientes, por ende, a las normativas o legislaciones nacionales vigentes, tendrá las instalaciones de sistemas de prevención o control de incendio, detectores de humo, pulsadores manual de alarmas, luz de emergencias, ventilas, extintores de incendios del tipo polvo químico y boca de hidrante equipada con picos y mangueras anti-flama, sectorizará el local por área de trabajo u ocupación, adquirirá botiquín de primeros auxilios y deberán señalizar correctamente las dependencias del local, serán establecidos carteles de informaciones, avisos, peligros, advertencias, prohibiciones como de reglamentaciones (extintores, salidas de emergencia, riesgo eléctrico, prohibición de fumar, entrada y salida de camiones, etc.).

3.3.1. FLUJOGRAMA Nº 1: ACTIVIDADES, ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS A SER REALIZADOS EN EL PROYECTO DE SUPERMERCADO BOX MAYORISTA

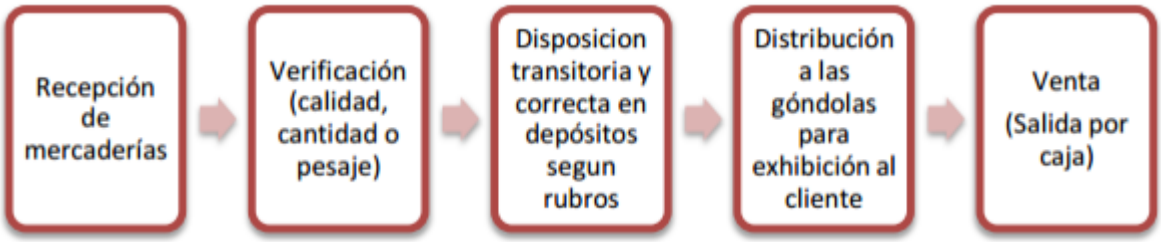

3.3.2. TIPO DE ACTIVIDAD:

El emprendimiento consiste en construcción de un supermercado con locales comerciales la misma para operar como un supermercado mayorista, la cual consistirá en la distribución y comercialización mayorista y minorista de productos y artículos diversos, que corresponderán a productos o insumos alimenticios, prefabricados, elaborados, refrigerados, congelados o frescos, lácteos y embutidos en general, frutería y verdulería, carnicería, bebidas alcohólicas y refrescos en general, productos y equipos domisanitarios para el hogar, higiene personal, jardinerías, cotillón (golosinas, decoraciones, indumentarias de fiestas y/o cumpleaños), balanceados para animales domésticos y/o menores, preparados y embolsados, ferreterías y/o herramientas menores, componentes eléctricos artículos varios de PVC y/o sintéticos, instalaciones sanitarias en general, prendas de vestir y calzados, y otros insumos no comestibles, se prevé otra futura instalación, como también área de expansión con fines comerciales, según proyecciones del plano de obra (ver plano autenticado en el Sistema-SIAM).

3.3.3. SUPERMERCADO Y DEPENDENCIAS DEL LOCAL:

Actividades administrativas y otros sectores (a ser habilitadas): las actividades a ser realizadas en este sector consistirán básicamente en labores administrativas del supermercado. El local contará también con salón comercial, cafetería, acceso a los camiones de mercaderías proveedores (recepción de mercaderías), depósitos, cámaras de refrigeración, cajas, comedor para funcionarios, sanitarios sexados para uso exclusivo de funcionarios y otros para los clientes y contará también con un amplio espacio para el estacionamiento de vehiculos, ver el plano de obra adjuntado en el Sistema-SIAM.

3.3.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS O ARTÍCULOS VARIOS

- **Recepción de mercaderías:** Los productos que serán adquiridos y recepcionados en el local a través de proveedores en camiones de gran porte o vehículos, se recepcionarán por tipos de productos y/o artículos, ya sean alimenticios (secos y congelados), de limpieza, artículos para el hogar, cosméticos, de higiene personal, entre otros. Los mismos serán almacenados en depósitos, sobre estantes, pallet de maderas o plásticos y/o dispuestas en cámaras de refrigeración, teniendo en cuenta las recomendaciones exclusivas para el almacenamiento según la naturaleza o características de cada producto y/o artículo.

En la recepción, manejo, procesos realizados en el depósito;

- Fiscalización y control de la calidad del producto.
- Separación de los productos o artículos.
- Los camiones o máquinas, que operan en el área de estudio estarán sometidos a control permanente.

- **Almacenamiento:** Una vez recepcionados los productos, serán almacenados en los depósitos en estantes separados (según tipo y características) o en las cámaras de refrigeración para los productos alimenticios congelados. El acondicionamiento se realizará por tipos de productos o artículos, para las actividades de acomodación se utilizarán montacargas o escaleras y equipos de protección.

Alturas de las pilas:

- Se evitará que la mercadería ubicada en la parte interior se dañe o se realicen apilados inestables.
- Se deben utilizar tarimas y estantes.
- Si bien, existen recomendaciones e indicaciones en las etiquetas de los envases o envoltorios, a título informativo se mencionan las alturas máximas y formas de las pilas según el material o productos.

Distribución y uso del depósito (recomendaciones):

- Se deben utilizar tarimas y/o estantes de estructura de metal.
- Debe separarse físicamente los artículos inflamables (aerosoles) de los demás productos.
- Los productos muy inflamables se ubicarán en los lugares más frescos y ventilados del local.
- El efecto de la radiación solar debe ser considerados cuando los productos son sensibles al calor (no ubicarlos en las cercanías de las ventanas y techos).

- Los productos que desprendan olores fuertes se almacenaran en los lugares más ventilados.
- Se dejará una distancia mínima de un metro entre todas las paredes interiores y las pilas más cercanas, así como también entre las hileras de pilas, para permitir una adecuada circulación del aire y facilitar el acceso durante las maniobras.

Comercialización: Los productos serán ubicados y distribuidos ordenadamente por todo el supermercado en estantes o góndolas para poder ser exhibidos y comercializados por cantidad (mayorista) o unidad (minorista), los mismos serán distribuidos en cada estante de acuerdo al tipo, características y/o finalidad del producto/artículo, los funcionarios realizarán el arreglo de productos y artículos, manualmente y también con la utilización de montacarga eléctrico para el caso de productos en fardos (se recomienda la utilización de aparatos de izamiento cuando el producto es igual o mayor de 25kg), para la realización de este trabajo se deberá utilizar obligatoriamente equipos de protección. Los productos serán acomodados y recargados cada vez que sea necesario, para ello se tendrá en cuenta las medidas de seguridad y protección tanto para los personales y clientes, utilización de EPI yseñalización de la zona de trabajo para prohibir el paso de personas mientras el montacarga sea utilizado.

3.4. PROCEDIMIENTOS EN LA ETAPA OPERATIVA

Fase operativa y de funcionamiento

En cuanto a los procedimientos y tecnologías que se aplicarán en la fase operativa se mencionan los siguientes sectores:

1. Recepción de mercaderías
2. Acceso de personales
3. Almacenamiento de verduras y frutas/cámara
4. Panadería y confitería
5. Cámara de carnicería y área de proceso
6. Cámara de congelados
7. Cámara de lácteos
8. Cámara de fiambres y quesos y área de procesos
9. Cámara de pollos y área de procesos
10. Depósito a granel y no perecederos
11. Rotisería
12. Comedor para el personal
13. Depósito de productos para la limpieza e higiene

14. Zona de contenedor o Depósito de residuos

15. Salón de ventas, exposición y línea de cajas

16. Área de estacionamiento

17. Sistema hidráulico proyectado

18. Zona de oficinas

19. Salas de maquinas

20. Vestuarios y sanitarios

A continuación, se describen en forma detallada las actividades a llevarse a cabo en cada uno de los sectores mencionados:

1. Recepción de mercaderías

Incluyen las áreas de circulación de carga y descarga de los productos, en donde a través de una entrada se accederá al área de recepción de mercaderías que serán destinadas para la comercialización como así mismo, para el despacho de mercaderías en devolución a proveedor por no cumplir con los requisitos establecidos para la venta. Este sector es una zona de desenvolvimiento y estacionamiento de camiones proveedores de mercaderías.

Cabe mencionar que todas las mercaderías ya sean frutas, verduras, productos de limpieza, lácteos, cárnicos, bebidas, insumos para la panadería o rotisería y otros relacionados a la comercialización, van a ir a una jaula de recepción para el conteo o pesaje respectivo y registro de la calidad para luego ser enviados a los sectores de las cámaras de frio, almacenamiento temporal y/o exhibición en el salón de ventas del supermercado.

2. Acceso de personales

Por este sector se realizará el ingreso y salida del personal operativo del supermercado, en la que se controla las condiciones del personal para el trabajo cotidiano a fin de que los mismos puedan realizar sus labores en las condiciones normales.

3. Almacenamiento de verduras y frutas/ cámara

Las frutas y verduras luego de su ingreso, pasaran a la cámara de frio, a una temperatura adecuada, almacenamiento en área de depósito seco, previa limpieza de los mismos; todas las cajas de frutas y verduras serán dispuestas sobre pallets a fin de evitar contacto directo con el suelo por cuestión de salubridad e higiene.

Dicha área contará con una sala de preparo el cual debe posee el detector de humo/calor, luz de emergencia, así mismo se tendrá instalado dispositivos eléctricos que atrapa vectores a fin de evitar la presencia en el área y el contacto con los productos.

Los procesos básicamente serán los siguientes:

a) Recepción de productos.

b) Almacenamiento en cámara frigorífica y pre-cámara.

c) Limpieza y selección.

d) Exposición de mercaderías al público.

4. Panadería y confitería

El área de panadería tendrá cámaras de frio para el almacenamiento de confites y preparados de masas, además de hornos, estufa y otros dispositivos necesarios para el desarrollo de la actividad. Además, se instalará un dispositivo eléctrico que atrapa vectores a fin de evitar la presencia en el área y el contacto con los productos. Este sector contará con detector termovelocimétrico, luces de emergencia y extintores.

Los productos se pondrán en un exhibidor a ser ubicado en el salón de ventas a lo largo del sector.

El área de Panadería solo incluye horneado para la venta, NO producción.

5. Cámara de Carnicería y área de proceso

Las carnes serán almacenadas inocuamente en cámaras frigoríficas a una temperatura adecuada, y serán despostadas antes de su comercialización, ya sea en mostrador o en bandejas de cortes y envasados al vacío, previamente pesadas.

Cabe señalar que la actividad de desposte se realizará tanto en pre-cámara como en la cámara (en oportunidades se compran cortes envasados al vacío, los cual no requieren desposte). El área contará con bacha de lavado, jabón sanitizante, basureros correctamente identificados.

Además de cartelería con indicaciones de manejo de buenas prácticas y planilla de verificación de limpieza. Los productos se pondrán en un exhibidor ubicado en el salón de ventas a lo largo del sector.

Por seguridad de los trabajadores el sistema de cierre de las cámaras permitirá que éstas puedan ser abiertas desde el interior. Se proveerá de camperas térmicas a los trabajadores para el ingreso a las mismas.

6. Cámara de congelados

Aquí serán almacenadas todas las mercaderías o productos que deben estar a una temperatura bajo cero adecuada.

7. Cámara de lácteos

En esta área serán almacenados todos los productos lácteos que ingresan en el supermercado. La cámara de lácteos operará con temperatura adecuada.

8. Cámara de fiambre y quesos y área de procesos

Este sector contará con una cámara para el almacenamiento de los productos (embutidos y quesos) con temperatura adecuada. El sector contará con máquinas necesarias para el fraccionamiento de los productos.

El área debe contar con bacha de lavado, jabón sanitizante, basureros correctamente identificados. Además de cartelería con indicaciones de manejo de buenas prácticas y planilla de verificación de limpieza. Los productos estarán en un exhibidor ubicado en el salón de ventas a lo largo del sector.

9. Cámara de pollos y área de procesos

Se tendrá una cámara de pollos, el área debe contar con bacha de lavado, jabón sanitizante, basureros correctamente identificados. Además de cartelería con indicaciones de manejo de buenas prácticas y planilla de verificación de limpieza. Los productos estarán en un exhibidor ubicado en el salón de ventas a lo largo del sector.

10. Depósitos a granel y de productos no perecederos

En este sector se almacenaran las mercaderías (harina, azúcar, entre otros) embolsadas y los productos no perecederos (productos enlatados en general, arroz, fideos, entre otros), los mismos serán dispuestos sobre pallets de manera a evitar el contacto directo con el suelo por cuestión de salubridad e higiene.

El depósito contará con equipo contra incendios y seguridad. Se tendrá instalado dispositivos eléctricos que atrapa vectores a fin de evitar la presencia en el área.

11. Rotisería

En la sala gastronómica se procesaran los productos comestibles como minutas y comidas en general. El área contará con buena iluminación. Se dispondrán de campanas purificadoras de aire que succionan los humos y olores para conducirlos por ductos al exterior del Supermercado. También estará provisto de equipos de prevención contra incendios y dispositivos de detección. Se dispondrá otra sala para la guarda de insumos de la cocina. La cocina debe poseer pileta de lavado con disponibilidad de agua y energía eléctrica.

Así mismo, este sector contará con cámara frigorífica para el almacenamiento de productos. Además, se instalaran carteles indicando procedimientos para el manejo en la cámara y claves para la inocuidad de los alimentos. El uso de uniforme será exigencia para ingresar al área de producción y/o manipulación de alimentos.

12. Comedor para el personal

Se prevé un comedor exclusivo para los funcionarios de la empresa. En esta área se tendrá una pileta para lavado de manos, mesas, sillas y basureros.

13. Elementos utilizados para la higiene y salubridad de todas las áreas

Se tendrá un sector en donde se prepararan los líquidos que serán utilizados para la limpieza y desinfección de las distintas áreas del supermercado a fin de mantener la calidad de salubridad e higiene.

14. Zona de contenedor o Depósito de residuos

Los residuos sólidos serán depositados en sitios de almacenamiento temporal (central de residuos) y luego serán retirados por empresas tercerizadas o por el recolector municipal para el posterior traslado y disposición final en sitios autorizados por la autoridad competente.

15. Salón de ventas, exposición y línea de cajas

Esta zona estará compuesta por un amplio salón donde serán expuestos los diversos artículos y la línea de cajas. Este sector como los otros contará con salidas de emergencia y sistema de prevención de incendios.

16. Área de estacionamiento

Se contará con amplias áreas para estacionamiento de vehículos y motos de clientes. El piso del estacionamiento se construirá de hormigón armado.

17. Sistema hidráulico proyectado

El sistema hidráulico estará compuesto por un tanque de agua abastecido por la red pública (ESSAP).

18. Zona de oficinas

El local contará con oficinas varias como ser tesorería, letrista, mantenimiento y otros.

Esta zona estará destinada a trabajos de logística y de administración de empresa a través del personal administrativo. En las oficinas serán utilizados equipos electrónicos como ser computadoras, impresoras, teléfonos, faxes, fotocopiadoras y otros. Todos estos aparatos contarán con insumos complementarios como tintas, hojas, etc.

19. Salas

Se tendrán las siguientes salas: sala de máquinas; sala de Insumos, sala de letrista, sala de generador; sala de tableros; sala de transformador, sala de mantenimiento, entre otros.

20. Vestuarios y sanitarios

Se tendrá un sector de sanitarios sexados y con sus correspondientes áreas de vestuarios con las paredes totalmente azulejadas y el piso de cerámica tipo baldosas de granito a fin de facilitar la limpieza y mantener la higiene y salubridad del sector. Contará con jabón líquido, seca manos o toallas de papel, basureros y registros de limpieza por turnos.

3.5. INSTALACIONES BÁSICAS DEL LOCAL EN DONDE SE EFECTUARÁ EL PROYECTO.

a) **Servicio de agua para servicios y otros usos:** será obtenido del sistema de red de agua corriente de ESSAP (Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., ex Corposana), a ser distribuidos correctamente por red de tuberías de PVC, contará con un reservorio de agua de hormigón armado con capacidad de 5.000 lts; tanque copa de material metálico con capacidad de 55.000 lts (tanque superior).

   Podrá también optar por la perforación de pozo tubular para el abastecimiento general del local, a ser distribuidas adecuadamente por red de tuberías de PVC, el pozo tubular profundo debe ser perforado por empresas que cuenten los registros de perforistas, y se deberá registrar en la misma institución y dependencia del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), específicamente en la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH).

b) Agua potable, consumo: el agua para consumo será obtenido de empresas dedicadas a la venta de agua mineral embotelladas o en bidones. Se contará con bebedores eléctricos con filtros, recipientes de residuos y vasitos plásticos descartables.

c) **Conexiones eléctricas:** El local contará con conexiones eléctricas, suministrada adecuadamente por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), del tipo monofásica y/o trifásica, a ser redistribuidas por conductores eléctricos instalados por profesional técnico o personas idóneas en el área.

En la etapa final de la obra y para la operación del local se contará con transformador y generador propio, cuyas capacidades y adquisición e instalación obedecerán a cálculos de personas especialistas en el sector eléctrico (ingenieros y/o técnicos).

Recomendación: para la compra se debe tener en cuenta la especificaciones técnicas e insertadas en la placa del transformador, respaldado por un contrato de compra e instalación, debe contar con análisis de PCB). Conforme las vigencias de las Resoluciones SEAM (hoy MADES) N° 1190/04 y N° 1.402/11.

Sera adquirido en el futuro un 1 un transformador y 1 un generador para uso propio. La potencia del transformador será de 1.000 KVA Cabinado. El generador será de 450 KVA Cabinado.

d) **Sistema de desagüe cloacal:**

- Fase de construcción: En esta fase, deben construir o adquirir sanitarios portátiles o provisorios con sus sistemas de desagües correspondientes, para la higienización de los personales de la obra, debe contar con buena iluminación y aprovisionamiento de agua potable segura.
- Fase de habilitación del local (etapa de funcionamiento): la gestión de los sanitarios del local será realizada de la siguiente manera; estarán provistos con sus respectivos sistemas de desagües, tuberías de desagües de PVC con registros de inspección (realización de control permanente), cámaras sépticas (cerrado herméticamente) y posteriormente previo tratamiento será dirigido a la red de alcantarillado sanitario, según la Ordenanza Municipal N° 112/04., en su Artículo 6° *"En las zonas donde existe el servicio de desagüe cloacal, está restringido el uso de cámara séptica y pozo ciego o absorbente para el vertido de las aguas residuales urbanas domésticas. Las mismas se deben disponer obligatoriamente a través del sistema de desagüe cloacal, debiendo ajustarse las instalaciones a lo establecido en el reglamento correspondiente de la autoridad competente.*

El tratamiento a ser aplicado consiste en una etapa de sedimentación/flotación y una digestión anaeróbica para los dos efluentes (Aguas negras y grises) que luego pasaran a un tanque de homogenización para que se efectué una descarga gradual a la red de la ESSAP.
La extracción de lodos se realizará mediante una empresa tercerizada.

Importante: En ambas etapas del proyecto (construcción y funcionamiento del local), los trabajos de instalación, mantenimientos y desagotes del sistema de desagüe sanitario, la disposición final de los efluentes tratados y el cumplimiento de los padrones físicos, químicos y bacteriológicos será conforme a los requerimientos pertinentes y serán destinados en la red de desagüe cloacal disponible o alcantarillado sanitario municipal previo tratamiento correspondiente conforme a la Ordenanza Municipal N° 112/04.

e) Desagüe pluvial (agua de lluvia): El desagüe pluvial se realizará mediante canaletas a ser instaladas en el techo construidas de chapas galvanizadas o PVC con sus correspondientes bajadas de desagües y registros, en donde estarán conectadas por una red de tuberías instaladas para el desagüe adecuado hacia las calles adyacentes específicamente la Avda. Felix Bogado, no serán conectadas o dirigidas a la red de alcantarillado sanitario conforme Ordenanza Municipal N° 112/04 que en su Art. N° 15 *Queda expresamente prohibido conectar el sistema de desagüe pluvial de los inmuebles al sistema de alcantarillado sanitario*.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y FORMULACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN DEL PROYECTO DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y ADECUACIÓN A LAS LEGISLACIONES Y NORMATIVAS AMBIENTALES.

6.3. CUADRO Nº 1: PROBABLES IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES O ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN DEL PROYECTO.

RECURSOS / FACTORES IMPACTADOS	ACTIVIDADES QUE PROVOCAN LAS ALTERACIONES	POSIBLES IMPACTOS GENERADOS (FACTORES Y ELEMENTOS)	EFECTOS DE LOS IMPACTOS	TIPO DE IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO (-) --- AMBIENTAL POSITIVO (+)

-SUELO CARACTERÍSTICAS FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA.	• Etapa de construcción del local; - Movimiento, nivelación y excavación del suelo. - Eliminación de la cobertura existente (gramíneas, hierbas y árboles). - Instalación de campamentos para obreros. - Utilización de maquinarias y camiones pesados. - Generación de residuos sólidos, tipo domiciliario (presencia de obreros) y otros tipos de residuos sólidos de la construcción. - Generación de residuos sólidos provenientes de la construcción. • Etapa de operación; - Funcionamiento del supermercado y sus dependenciasy realización de actividades antrópicos. - Ocupación de los depósitos. - Funcionamiento de los sanitarios, con sus sistemas de desagües. - Influencia de precipitaciones (lluvia). - Depósitoy almacenamiento de artículos varios. - Tránsito y estacionamiento de los camiones proveedores de productos. - Acciones antrópicas propias por la presencia de personas (generación desechos orgánicos e inorgánicos).	Utilización de la tierra en etapa de construcción. Alteración del suelo, y drenaje natural del terreno, y Erosión laminar del suelo por la eliminación de la cobertura vegetal causada por obras de movimientos de suelo. Remoción del suelo y compactación del terreno. Ocupación del suelo por las infraestructuras edilicias (eliminación de árboles forestales nativas existentes en la propiedad). Disposición en el suelo de residuos sólidos de la construcción como envoltorios de cal, cemento, baldes de aditivos, pinturas, recipientes de plásticos, recipientes de metal, bolsas de papel, bolsas de plásticos, escombros y otros. Riesgo de contaminación del suelo sin los adecuados sistemas de desagües o tratamientos de los efluentes (provenientes de los sanitarios e higienización del personal) durante la construcción. Posibilidad de alteración del suelo con los residuos sólidos generados en las fases de construcción y operación del proyecto. Probabilidad de contaminación del suelo por inadecuado o deficiente sistema de desagüe del efluente cloacal (etapa de operación) y pluvial (agua de lluvia). Contaminación del suelo con hidrocarburos (aceites, lubricantes y combustibles), utilizados por los camiones y maquinarias. Generación de partículas de suelo, levantamiento de polvos (fase de construcción). Generación de partículas de suelo, levantamiento de polvos y humos por la circulación de vehículos y/o camiones en la etapa de operación. Posibilidad de alteración del suelo con los residuos sólidos (orgánico e inorgánico), generados por la acción antrópica.	- Cambio estructural del suelo, arrastre de partículas de suelo, erosión en la etapa de construcción. - Cambios en el drenaje del suelo (cambio de cobertura natural a área de construcción). - La deficiente construcción de los sistemas de desagües de efluentes, en etapa de funcionamiento, podrían causar efectos irreversibles al ambiente, especialmente al suelo y agua, incluyendo la generación de gases (amoniaco y metano), resultante de la descomposición de material fecal. - La inadecuada gestión de los residuos sólidos a ser generados podría causar la descomposición de los mismos en el local, generación y atracción de animales domésticos y aves, como causar molestias a las personas trabajadores. ---------- - El local será construido y habilitado especialmente para la operación de supermercado mayorista (almacenamiento y comercialización de productos), no causará molestias a las personas o vecinos por la generación de polvos por la circulación de camiones y/o vehículos, tendrá su propio estacionamiento y acceso de camiones proveedores. - La tierra extraída en la etapa de construcción se reaprovechará completamente para la carga y nivelación del terreno y otras áreas del local. - La interferencia de la condición del suelo será única y exclusivamente en la etapa de movimiento del suelo para la construcción del local.	Ambiental Negativo (-) ---------- Ambiental Positivo (+)
FLORA / FAUNA MACRO Y MICRO	- Habilitación del área y construcción para el local. - Operación y realización de actividades antrópicas en el sitio de estudio. - Habilitación de sanitarios. - Generación de residuos orgánicos einorgánicos en el local. - Depósito o acumulación de productos y materiales en el local.	Eliminación del pastos o gramíneas del local y árboles forestales nativas, causaría la perdida de hábitat de animales adaptados en la zona o área (aves endémicas de la zona, adaptables a las zonas urbanas de las ciudades). Desplazamiento de la flora existente en las propiedades, en la zona del proyecto para la actividad de nivelamiento o carga del terreno y construcción del local. Desplazamiento de la vegetación pastos (gramíneas), arbustos, microorganismos y los insectos como otros animales que habitan el subsuelo, en la etapa de construcción. Proliferación de alimañas vectores de enfermedades en el local, atraídas por la generación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y el almacenamiento de productos alimenticios, materiales e insumos.	La firma proponente deberá dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 340/2013, en concordancia con la Ley N° 4928/13 De protección al Arbolado Urbano, Artículos 7°, 12° y 16°. Y; Conforme a la Ley y Ordenanza mencionada, y como medida de compensación la firma proponente realizará la donación de 10 plantines por cada árbol talado, de diversas especies forestales nativas a la Municipalidad de Asunción para que dicha institución pueda disponer de los mismos para realizar las arborizaciones donde fuere necesario (avenidas, plazas u otros espacios públicos de la Ciudad). En cuanto a los árboles forestales nativos el Cedro	Ambiental Positivo (+)

			(Cedrus) que se encuentran incluidas en la RESOLUCIÓN N° 470/19) una vez derribados podrían ser donados a instituciones públicas educativas (escuelas y/o colegios y otras instituciones) para su aprovechamiento científico o educacional, cuya operación se deberá realizar adecuadamente y bajo documentación (entrega, recibimiento y aprovechamiento), la gestión estará a cargo de la firma proponente será responsable. Las demás especies forestales nativas que no se encuentren incluidas en la lista RESOLUCIÓN N° 470/19 podrán ser comercializados a empresas que se dedican al rubro de madera y que estén habilitadas legalmente por el MADES.	
			- Creación de hábitat para roedores y atracción de moscas, mosquitos, entre otros insectostransmisores de enfermedades. - Durante la realización de los trabajos de construcciónen la propiedad, irremediablemente serán afectados la vegetación (pastos y árboles de especies nativas) y fauna (microorganismos), sin embargo, serán solamente en la etapa de construcción del local y se aplicarán medidas de compensación.	Ambiental Negativo (-)

-AGUA (SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO)	- Etapa de construcción;
	  - Utilización de agua como materia prima para la construcción del edificio.
	  - Higienización de los personales u obreros de la construcción.
	  - Habilitación de sanitarios provisorios durante la construcción (ofrecidos a los personales).
	  - Circulación de camiones y maquinarias pesadas.
	- Influencia de precipitaciones (lluvia) y su correspondiente sistema de desagüe.
	
	• Etapa de operación del emprendimiento;
	  - Utilización de agua, para abastecimiento de los sanitarios del local.
	
	  - Habilitación de sanitarios en el local y su correspondiente sistema de desagüe.
	
	  - Circulación de camiones en el local.
	
	  - Existencia de la red de hidrantes del local, almacenamiento de agua para abastecer a la red.
	
	  - Sistemas de desagües de los efluentes generados en los sanitarios.
		Generación de escorrentía procedente de las precipitaciones (lluvia).
		Posible contaminación del agua subterráneo por efluentes cloacales, sin los apropiados sanitarios y sus sistemas de desagües (fase de construcción).
		Probabilidad de alteración del agua con productos derivados de hidrocarburos, procedentes de los camiones o maquinarias en la etapa de construcción del local.
		Probabilidad de contaminación del agua con hidrocarburos, por motivos de averías, desperfectos de los camiones utilizados para el transporte de materias, y de productos varios en la fase de operación.
		Riesgo de contaminación del agua subterráneo por efluente cloacal, sin los apropiados sistemas de desagües o por la falta de mantenimientos.
		Probabilidad de pérdidas o desperdicios del agua, sin el adecuado sistema de red de suministro o abastecimiento.
		Posibilidad de mal funcionamiento de la red de hidrante (por falta de control, incorrecta instalación o falta de mantenimiento), pérdida del vital líquido.
		Riesgo de alteración del agua con insumos y productos de limpiezas utilizados en los sectores de lavados y/o enjuague de utensilios varios, equipos y durante la realización de limpieza del local.
		Riesgo de contaminación del agua superficial y subterráneo, sin la correcta construcción del sistema de almacenamiento de aguas residuales (sanitarios).
		Generación y tratamientos de efluentes sanitarios y residuos sólidos procedentes de la misma.
			- Los efectos negativos derivados de la deficiente gestión de las aguas residuales pueden alterar las cualidades físico-químicas y biológicas naturales del agua, si los mismos son infiltrados o percoladas en los horizontes del suelo.
			- Otros probables efectos a los medios o factores ambientales, serian la contaminación del agua superficial y arrastre de los posibles contaminantes como; hidrocarburos y otros materiales (residuos sólidos generados del tipo domicilio), hacia los lugares con pendientes (zonas bajas), en un radio de 1000 m se observa un curso hídrico, proveniente del Rio Paraguay según los datos cartográficos distritales del año 2012 de la DGEEC, hoy INE).
			- En la fase de construcción, contarán con sanitarios provisorios que se utilizarán para los servicios básicos de higienización de los personales de la obra.
			- Sistema de desagüe cloacal: Los sanitarios sexados, estarán provistos con sus respectivos sistemas de desagües. El desagüe pluvial se realizará mediante canaletas de techo construidas de chapas galvanizadas, con sus correspondientes bajadas de desagües.
			- La firma proponente será responsable de la disposición final del efluente sanitario y de los residuos sólidos (material o lodo decantado), deben ser gestionadas correctamente a fin de evitar contaminación, para la disposición correcta deberán contratar empresas dedicadas a la recolección y disposición final, habilitadas por las instituciones pertinentes.
				Ambiental Negativo (-)
				---------- 	
				Ambiental Positivo (+)

-AIRE (EMISIÓN SONORA, PARTÍCULAS Y GASES)	- Generación de ruidos, vibraciones y polvos dentro del área de influencia directa del proyecto, debido al incremento del tránsito vehicular. - Operaciones propias del proyecto: - Presencia de personas. - Almacenamiento de productos varios. - Circulación de vehículos, camiones y maquinarias, generación de gases debido a la combustión de hidrocarburos. - Realización de trabajos de fumigación, desratización del local (a ser realizado periódicamente). - Generación y disposición de residuos sólidos de origen orgánicos e inorgánicos (tipo domiciliario).	- Presencia de materiales en el medio local, posible alteración de la calidad del aire (área de influencia directa, local cerrado). - Producción de ruidos y vibraciones durante la construcción (inicio de la obra hasta la culminación). - Presencia de polvos u otros materiales en el medio local, alteración de la calidad del aire (área de influencia directa). - Emisiones de monóxido y dióxido de carbonos, dióxido de azufre (CO, CO_2 y S_2O), provenientes de la combustión de hidrocarburos combustibles de los vehículos, camiones o maquinarias. - Riesgo de intoxicación de personas durante los trabajos de fumigación del local, existencia de agente residual de los productos usados. - Presencia de residuos del tipo orgánico, por su composición puede generar hedor (olores desagradables). - Generación de olores provenientes de los sistemas de salidas de gases de la cisterna (gas metano, CH4).	- La alteración de la calidad del aire local, pueden causar molestias a los personales de la firma. - Posibilidad de explosiones de maquinarias y/o corto circuito de la instalación eléctrica podían causar incendio o el siniestro total del local del proyecto, que a su vez provocaría la emisión de gases y humos en la atmósfera, y casos de quemaduras, hasta inclusive muertes de los personales operarios. - Molestias e incomodidad a los trabajadores del local, vecinos y/o transeúntes por la generación de gas metano CH_4 y de otros gases). ---------- - Debe poseer extractores de aire en el techo, y/o podrá utilizar ventiladores eléctricos del tipo industrial, con el fin de garantizar la aireación del local, o bien, motores de presurizadores de aire en el interior, conductos y ventanillas para garantizar la aireación adecuada del local (debe ser objeto de revisión y mantenimiento). - El local, será construido con una altura adecuada, poseerá puertas de accesos con aberturas suficientes.	Ambiental Negativo (-) ---------- Ambiental Positivo (+)
	- Actividades en el local de trabajo, labores u operaciones con máquinas y utilización de herramientas portátiles. • Etapa de construcción; - Utilización de maquinarias y camiones pesados. - Generación de residuos sólidos, tipo domiciliario (presencia de obreros) y otros tipos de residuos sólidos de la construcción. • Construcción del local, exposición de obreros a actividades peligrosas, y; - Mano de obra a personales u obreros durante la construcción del local.	- Probabilidad de eventuales accidentes como golpes, cortes y otras lesiones leves en el momento de la utilización de maquinarias (etapa de construcción). - Probabilidad de eventuales accidentes en el momento de la utilización o manipulación de montacargas para realizar los trabajos de organización y almacenamiento de los productos y artículos. - Generación de residuos sólidos y probables esparcimientos en las periferias del local. - Probabilidad de quemadura y muerte de personas (personales y clientes), por un eventual incendio o siniestro del local. - Riegos de los personales: caída de personal, atropellamiento y/o golpes, electrocución y quemaduras, entre otros riesgos menos importantes. - Peligro de corto circuito de la instalación eléctrica, por falla o sobrecarga del sistema eléctrico.	- Los riesgos laborales son peligros potenciales que podrán presentarse eventualmente, en condiciones normales de trabajo y cuando éstos ocurren, pueden impactar principalmente sobre el componente humano, aunque también lo pueden hacer sobre los factores ambientales, ocasionando daños sobre la salud y bienestar de las personas. - La ocupación de mano de obras y la utilización de maquinarias, equipos o herramientas, siempre pueden provocar heridas, irritaciones, afecciones en los órganos, daños fisiológicos y pérdidas humanas. - En cualquier trabajo humano, es eventual el acontecimiento de incidentes y accidentes sin las apropiadas medidas de protección y la no utilización de equipos de protección individual de los personales.	Socio-ambiental negativo (-)

-SOCIEDAD LOCAL Y OTROS. (SEGURIDAD)	• Etapa de funcionamiento - Instalación de equipos eléctricos. - Generación de residuos sólidos del tipo domiciliario, orgánico e inorgánico. - Instalación de generador y/o transformador auxiliar (proyección). - Sobre avisos o carteles de peligro, advertencia y prohibiciones.	-Probabilidad de contraer enfermedades por parte de los trabajadores, por la falta de utilización de EPI e higiene, si no se realiza tareas de prevención adecuada (gestión correcta de residuos, limpieza y efluentes). -Eventual incidente en el local por la falta de señalizaciones, avisos y advertencias correspondientes.	- El desconocimiento de las medidas de protección individual y colectiva que puede producir directamente lesiones y muertes. ---------- - Poseerá extintores de incendio del tipo ABC, polvo químico (PQ_S), serán las primeras defensas ente cualquier indicio del incendio. - Deberá ser equipado con sistema de detección y prevención de incendio; extintores de incendio del tipo ABC, Polvo Químico (PQ_S), y entre otras medidas de seguridad. - Deberá contar con planos de construcción y planillas, así también, los planos de prevención de incendios, los cuales deben ser aprobados por la Municipalidad.	---------- Seguridad del local (+)
-SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL LOCAL, OPORTUNIDAD DE TRABAJO Y OTROS (MEDIO DE VIDA, INFRAESTRUCTURA)	- Adquisición de inmueble en la zona urbana (asiento del proyecto) - Operación del proyecto (generación de mano de obra n o calificada y de profesionales) - Operación y/o habilitación del local, ofrecimiento de servicios varios. - Propiciar la inversión para la ejecución del proyecto. - Mejoramiento de la calidad de vida de las personas.	-Iniciativa de cumplir con las leyes ambientales. -Diversificación de bienes y servicios en el mercado (funcionamiento de supermercado mayorista, local comercial y otras dependencias). -Ubicación estratégica del local, se utiliza inmueble de la zona urbana que no necesitan intervenciones antrópicas significativas, construcción edilicia para elsupermercado. -Generación de empleos de forma permanente y temporales de efectos directos e indirectos. -Fomento del desarrollo del distrito de Asunción -Potenciación de red de energía eléctrica.	- Contribución a la infraestructura en una zona que se desarrolla como áreaurbana. - Ofrecimiento de productos de artículos varios comercializables a nivel local en el mercado nacional. - La operación del local demanda servicios permanentes que se traducen en la generación de empleo directo e indirecto. - Mejoramiento de la calidad de vida de las personas directa o indirectamente beneficiados por el emprendimiento. - Importación de bienes y servicios para la producción de artículos - Inversión del capital operativo, ingreso de capital local, retribución del mismo la firma propietaria. - - Mano de obra local y nacional. - Valorización, proyección y planeación del crecimiento de las ciudades.	Socio-económico positivo. (+)

6.4. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Reconocimiento del lugar: Toma de datos in situ, relevamiento de datos económicos, sociales, culturales, de servicios entre otros, entrevistas con funcionarios (encargados) del lugar, toma fotográfica tanto en el área localizada (directa) como en el área de influencia indirecta. Otra fuente de información fue la red mundial de información (internet) de donde se pudo extraer algunos datos útiles para el efecto.

Clasificación y Ordenamiento de Datos una vez que se tienen todos los datos se procede a su clasificación, y análisis a fin de poder identificar correctamente los posibles impactos que se podrían generar, y así poder diseñar las medidas de mitigación más efectiva para el determinado proyecto, para implementarlo y poder luego realizar un control efectivo de los mismos.

Obtención de datos: Los datos fueron colectados también de la Dirección General de Estadísticas y Censo, actualmente Instituto Nacional de Estadísticas, referente a los Distritos del Departamento de Alto Paraná

que posee datos actualizados colectados de la última encuesta y que será actualizado con el realizado en el año 2012.

Parte de este trabajo consistió **también en la obtención de cartas topográficas del Instituto Geográfico Militar.**

Evaluación Ambiental: Se recurrió a la identificación de las diferentes acciones que repercutirán en el ambiente a través de un **chequeo (causa-efecto).** Para luego analizarla por medio de un referente, poder cualificarla con valoraciones para recomendar las medidas de mitigación más correctas y efectivas, tendiendo claro en cuenta los probables costos que éstos pudiera demandar a fin de que el proyecto sea ecológicamente equilibrado, socialmente aceptado, y económicamente viable. De esta manera el PGA (Plan de Gestión Ambiental) ayuda a considerar el ambiente en la planificación y la toma de decisiones en la elaboración del proyecto a fin de que éste sea lo más compatible posible con el ambiente.

Plan de Gestión Ambiental: EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL tiene en cuenta una **AUDITORÍA AMBIENTAL** que recogerá básicamente las prácticas a realizarse monitoreando constantemente, asegurando el cumplimiento del PGA (Plan de Gestión Ambiental), esto a fin de mitigar los posibles impactos negativos. Cabe mencionar también que los responsables directos de cada etapa del proyecto y el cumplimiento de las medidas de mitigación recomendada es responsabilidad exclusiva del proponente (**FIRMA SUPER BOX S.A.)** que contará o deberá contar con asesoría técnica (Regencia Ambiental), de un persona idónea (Ing. Ambiental) catastrado en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), para el fiel cumplimiento de las recomendaciones técnicas y monitoreo del Plan de Gestión Ambiental. -------

6.5. CUADRO Nº 2: DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN PROPUESTAS PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS GENERADOS E IDENTIFICADOS PARA LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACION

POSIBLES IMPACTOS GENERADOS (FACTORES Y ELEMENTOS)	MEDIDAS PREVENCIÓN, ATENUANTES Y COMPENSATORIAS DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS GENERADOS SOBRE LOS FACTORES O ELEMENTOS	COSTO TENTA. U.S.$	CRONOGRMA EJECUCIÓN (E) MONITOREO (M)
- Utilización de la tierra en etapa de construcción - Alteración del suelo, y drenaje natural del terreno, y - Erosión laminar del suelo por la eliminación de la cobertura vegetal causada por obras de movimientos de suelo. - Remoción o movimiento del suelo y compactación del terreno. - Ocupación del suelo por las infraestructuras edilicias. - Disposición en el suelo de residuos sólidos de la construcción como envoltorios de cal, cemento, baldes de aditivos, pinturas, recipientes de plásticos, recipientes de metal, bolsas de papel, bolsas de plásticos, escombros y otros. - Riesgo de contaminación del suelo sin los adecuados sistemas de desagües o tratamientos de los efluentes (provenientes de los sanitarios e higienización del personal) durante la construcción. - Posibilidad de alteración del suelo con los residuos sólidos generados en las fases de construcción y operación del proyecto. - Probabilidad de contaminación del suelo por	✓ En la etapa de construcción, se deberá reutilizar completamente la tierra extraída, en el relleno de base y nivelamiento del área o zona necesaria, previo acondicionamiento en un sector del inmueble (no podrá disponerse transitoriamente fuera del predio). ✓ Construir un perímetro de canaletas en el terreno para el desvió de las aguas de precipitaciones, a fin de evitar el ingreso en el área de trabajo y el arrastre de partículas contaminantes. ✓ Construir de material sólido canaletas de drenajes del terreno, que servirá para la adecuada evacuación del agua de lluvia, a ser dirigido hacia la calle (etapa de operacional). ✓ Adquirir e instalar contenedores de residuos y comprobar que los residuos sólidos sean depositados correctamente, corresponde a la construcción (para el caso podrá optar por alquiler de contenedores	300,00	JUNIO/2023 A JULIO/2024 (M) AGOSTO/2025 EN FORMA PERMANENTE

inadecuado o deficiente sistema de desagüe del efluente cloacal (etapa de operación) y pluvial (agua de lluvia) . - Contaminación del suelo con hidrocarburos (aceites, lubricantes y combustibles), utilizados por los camiones y maquinarias. - Generación de partículas de suelo, levantamiento de polvos (fase de construcción). - Generación de partículas de suelo, levantamiento de polvos y humos por la circulación de vehículos y/o camiones en la etapa de operación. - Posibilidad de alteración del suelo con los residuos sólidos (orgánico e inorgánico), generados por la acción antrópica.	especiales utilizadas en obras). ✓ Controlar el sistema de desagüe con registros de inspección (realización de control permanente), cámaras sépticas (cerrado herméticamente) y fosa absorbente. Los cuales estarán sometidos a trabajos mantenimientos. ✓ Contará con estacionamiento propio para los vehículos de los clientes y otro sector para los camiones proveedores, contará con piso de material sólido e impermeabilizado. ✓ Adquirir e instalar contenedores de residuos en las dependencias del local, clasificados e identificados como residuos orgánicos e inorgánicos. ✓ Proveer al local de un centro de acopio temporal de los residuos sólidos generados, debe estar cerrado, perforado en su base y de material resistente para su manipulación. Contará con sectores separados para basura seca y orgánica. ✓ Gestionar correctamente los residuos de tipos domiciliarios (orgánicos e inorgánicos), contará con servicio de recolección municipal o privada, el cual será responsable de retirar del lugar los residuos sólidos del tipo domiciliario y trasladar al relleno sanitario de la municipalidad para su disposición final.Para el caso deberá convenir con la empresa de servicio el horario y frecuencia de recolección. ✓ Gestión correcta de los residuos sólidos denominados no peligrosos, se trata básicamente de residuos procedentes de los envoltorios de productos o artículos (papel, polietilenos, cartón y plásticos), mayormente pueden ser reutilizados y/o pueden ser comercializados a las empresas recicladoras, y el resto igualmente los recolectará el servicio de recolección de residuos contratado para el efecto. Ver Cuadro Nº 3		
- Eliminación del pastos o gramíneas del local y árboles forestales nativos, causaría la perdida de hábitat de animales adaptados en la zona o área (aves endémicas de la zona, adaptables a las zonas urbanas de las ciudades). - Desplazamiento de la flora existente en las propiedades, en la zona del proyecto para la actividad de nivelamiento o carga del terreno y construcción del local. - Desplazamiento de la vegetación pastos (gramíneas), arbustos, microorganismos y los insectos como otros animales que habitan el subsuelo, en la etapa de construcción. - Proliferación de alimañas vectores de enfermedades en el local, atraídas por la generación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y el almacenamiento de productos alimenticios, materiales e insumos.	✓ La firma proponente deberá dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 340/2013, en concordancia con la Ley N° 4928/13 De protección al Arbolado Urbano, Artículos 7°, 12° y 16°. Y; Conforme a la Ley y Ordenanza mencionada, y como medida de compensación la firma proponente realizará la donación de 10 plantines por cada árbol talado, de diversas especies forestales nativas a la Municipalidad de Asunción para que dicha institución pueda disponer de los mismos para realizar las arborizaciones donde fuere necesario (avenidas, plazas u otros espacios públicos de la Ciudad). En cuanto a los árboles forestales nativos el Cedro (Cedrus) que se encuentran incluidas en la RESOLUCIÓN N° 470/19) una vez derribados podrían ser donados a instituciones públicas educativas (escuelas y/o colegios y otras instituciones) para su aprovechamiento científico o educacional, cuya operación se deberá realizar adecuadamente y bajo documentación (entrega, recibimiento y aprovechamiento), la gestión estará a cargo de la firma proponente será responsable. Las demás especies forestales nativas que no se	1000,00	JUNIO/2023 A JULIO/2024 (M) AGOSTO/2025 EN FORMA PERMANENTE

	encuentren incluidas en la lista RESOLUCIÓN N° 470/19 podrán ser comercializados a empresas que se dedican al rubro de madera y que estén habilitadas legalmente por el MADES ✓ En la etapa actual de construcción; - Contar con contenedores de residuos clasificados en orgánico e inorgánico, restos de alimentos y otros: Características; - Pintados en colores verde y marrón (inorgánico), con cartel indicador - Instalados en diferentes puntos estratégicos o de mayor circulación - Material resistente - Higienizado diariamente - Retirado del local al menos 3 veces a la semana - No quemar los residuos Importante: retirar en un camión, cubierto con lona y disponer en el relleno sanitario del distrito de Asunción, o bien, contratar servicio de recolección municipal o privado. ✓ Realizar en forma calendarizada actividades de fumigación del local, con el fin de controlar y prevenir la proliferación de alimañas vectores de enfermedades. Debe realizarse el tratamiento con agentes químicos, físicos y/o biológicos autorizados. Importante: deberá convenir con empresas dedicados a la realización de trabajos de fumigación o desratización, legalmente habilitados por las instituciones pertinentes. ✓ Evitar la acumulación en el exterior y sin protección de materiales de composición orgánica, a fin de evitar la atracción de animales domésticos y aves en el local.		
- Generación de escorrentía procedente de las precipitaciones (lluvia). - Posible contaminación del agua subterráneo por efluentes cloacales, sin los apropiados sanitarios y sus sistemas de desagües (fase de construcción). - Probabilidad de alteración del agua con productos derivados de hidrocarburos, procedentes de los camiones o maquinarias en la etapa de construcción del local. - Probabilidad de contaminación del agua con hidrocarburos, por motivos de averías, desperfectos de los camiones utilizados para el transporte de materias, y de productos varios en la fase de operación. - Riesgo de contaminación del agua subterráneo por efluente cloacal, sin los apropiados sistemas de desagües o por la falta de mantenimientos. - Probabilidad de pérdidas o desperdicios del agua, sin el adecuado sistema de red de suministro o abastecimiento. - Posibilidad de mal funcionamiento de la red de hidrante (por falta de control, incorrecta instalación o falta de mantenimiento), pérdida del vital líquido. - Riesgo alteración del agua con insumos, reactivos y productos de limpiezas utilizados en los sectores, durante la realización de limpieza del local. - Riesgo de contaminación del agua superficial y subterráneo, sin la correcta construcción del sistema de almacenamiento de aguas residuales (sanitarios).	- Control periódico del sistema de desagüe pluvial y realizar el mantenimiento oportuno del sistema (canaletas y sus correspondientes bajadas de desagües). - Establecer a los servicios de transportes tercerizados (si corresponde), programas de mantenimientos de los rodados, controlar y evitar las pérdidas de fluidos, aceites o combustibles de los mismos y deberán estar en perfecto estado de mantenimiento, a fin de evitar pérdidas de posibles contaminantes en el área de influencia directa e indirecta. - Gestionar adecuadamente los efluentes de los servicios sanitarios en fase de construcción y operación, debe contar con sistemas de desagües, dispuestos de registros de inspección, cámaras sépticas y fosa absorbente, a fin de evitar contaminaciones del suelo y agua subterránea. Los sistemas de desagües deberán ser objetos de mantenimientos periódicamente contratando empresas habilitadas por el MADES y Municipalidad local. **Importante**: los efluentes serán tratados previamente para ser dirigidos a la red de alcantarillado sanitario municipal. - Se debe controlar diariamente el sistema de abastecimiento del agua, a fin de evitar desperdicios y garantizar el uso apropiado del vital líquido. - Establecer programas de mantenimientos de los rodados propios a ser utilizados en la fase de construcción, controlar y evitar las pérdidas de fluidos, aceites o combustibles de los mismos, deberán estar en perfecto estado de mantenimiento, a fin de evitar pérdidas de posibles contaminantes en el área de influencia directa e indirecta. - En la etapa de operación del supermercado, contará con área o zona de estacionamiento del tipo pavimento concreto.	300,$_{00}$	JUNIO/2023 A JULIO/2024 (M) AGOSTO/2025 EN FORMA PERMANENTE

- Presencia de materiales en el medio local, posible alteración de la calidad del aire (área de influencia directa, local cerrado). - Producción de ruidos y vibraciones durante la construcción (inicio de la obra hasta la culminación). - Presencia de polvos u otros materiales en el medio local, alteración de la calidad del aire (área de influencia directa). - Emisiones de monóxido y dióxido de carbonos, dióxido de azufre (co, co_2 y s_2o), provenientes de la combustión de hidrocarburos combustibles de los vehículos, camiones o maquinarias. - Riesgo de intoxicación de personas durante los trabajos de fumigación del local, existencia de agente residual de los productos usados. - Presencia de residuos del tipo orgánico, por su composición puede generar hedor (olores desagradables). - Generación de olores provenientes de los sistemas de salidas de gases de la cisterna (gas metano, ch4).	- Adquirir los equipos de protección personal y concienciar a los personales sobre la utilización correcta de los equipos de protección, dependiendo del sector o área de trabajo correspondiente durante la construcción, la utilización correcta debe ser señalizada por medio de tableros en el local (debe ser instalada en el ingreso del predio). - Se proveerá estacionamiento propio a los rodados en la parte externa del local y otro sector de acceso a camiones proveedores (fase de operación del supermercado). - Realizar trabajos de fumigación del local con productos inofensivos, no tóxicos y de efecto residual para el medio ambiente local y ser humano. - Efectuar la fumigación en forma calendarizada en horarios de menor incidencia de personas preferentemente en horario posterior al cierre del local (tarde o noche). - El centro de acopio temporal de los residuos orgánicos e inorgánicos generados, debe estar cerrado y de material resistente e higienizado periódicamente. - El sistema de salida de gas de la cámara séptica y/o fosa absorbente, debe ser gestionada correctamente a fin de no originar desagrados a las personas trabajadoras, visitantes y a otros que se encuentran en la cercanía. - El local debe poseer extractores eólicos instalados en el techo y/o en las paredes (eléctricos), puerta de acceso con suficiente abertura para garantizar la aireación del interior del local u otros mecanismos de aireación, motores y conductos presurizadores.	200,00	JUNIO/2023 A JULIO/2024 (M) AGOSTO/2025 EN FORMA PERMANENTE
- Probabilidad de eventuales accidentes como golpes, cortes y otras lesiones leves en el momento de la utilización de maquinarias (etapa de construcción). - Probabilidad de eventuales accidentes en el momento de la utilización o manipulación de montacargas para realizar los trabajos de organización y almacenamiento de los productos y artículos. - Generación de residuos sólidos y probables esparcimientos en las periferias del local. - Probabilidad de quemadura y muerte de personas (personales y clientes), por un eventual incendio o siniestro del local. - Riegos de los personales: caída de personal, atropellamiento y/o golpes, electrocución y quemaduras, entre otros riesgos menos importantes. - Peligro de corto circuito de la instalación eléctrica, por falla o sobrecarga del sistema eléctrico. - Probabilidad de contraer enfermedades por parte de los trabajadores, por la falta de utilización de EPI e higiene, si no se realiza tareas de prevención adecuada (gestión correcta de residuos, limpieza y efluentes). - Eventual incidente en el local por la falta de señalizaciones, avisos y advertencias correspondientes.	✓ Las actividades realizadas dentro de las zonas de obras, serán hechas con la atención necesaria y siempre en compañía de otras personas. ✓ Disponer, si corresponde, la obligatoriedad de la utilización delequipo de protección personal (EPP); el uso de los siguientes; tapas boca y oídos, guantes, zapatos e indumentaria adecuada conforme los labores realizados, también dependerá del sector o el área desempeñado. ✓ El personal que realice actividades que impliquen riesgos, deberá utilizar obligatoriamente los equipos de protección individual (EPI) en fase de construcción y; ✓ En etapa de operación del supermercado, para los trabajos de organización y recarga de los productos y artículos tanto en los estantes exhibidores como en los depósitos los funcionarios deberán utilizar obligatoriamente equipos de protección y señalización al momento de circulación del montacarga. ✓ Mantener aseado el área de trabajo, realizar limpieza diaria del local recogiendo los residuos y dispuestos en sus respectivos contenedores (clasificados en orgánicos e inorgánicos). ✓ Realizar el mantenimiento oportuno del sistema de cableado, red eléctrica del local contratando personas idóneas o empresas habilitados para el efecto. ✓ Contar con botiquín de primeros auxilios para casos de accidentes. ✓ Tener instalados por medio de carteles los números de emergencias; bomberos voluntarios, policía nacional, centro de salud, municipalidad local, etc. ✓ Cuenta con plano de prevención contra incendios a ser aprobado por la Municipalidad, poseerá extintores de incendio, tipo ABC, polvo químico PQ_S y anhídrido carbónico CO2, se debe mantener vigente para el uso de emergencia.	350,00	JUNIO/2023 A JULIO/2024 (M) AGOSTO/2025 EN FORMA PERMANENTE

	✓ Señalizar y controlar las salidas de emergencias a fin de que este siempre habilitado para su uso (libre, no obstruido por objetos). ✓ Habilitar y mantener en condiciones de usos los hidrantes, realizar pruebas de su funcionamiento, se debe señalizar. ✓ Establecer por medio de tableros mensajes de las siguientes recomendaciones; prohibiciones, avisos, indicadores o advertencias, colocados en todas las dependencias: ✓ Uso obligatorio de equipos de protección personal ✓ Acceso de personal autorizado ✓ Colocar señaléticas al tablero de control eléctrico (peligro choque eléctrico) ✓ Señalizar los extintores portátiles y el tipo correspondiente ✓ Hidrantes ✓ Señalizar acceso de camiones proveedores ✓ Señalizar salidas de emergencia del local. ✓ Señalizar correctamente las instalaciones, sectores y dependencias de trabajos ✓ Establecer por medio de tableros mensajes de las siguientes recomendaciones; prohibiciones, avisos, indicadores o advertencias ✓ Prohibido fumar ✓ Riesgo eléctrico ✓ Entrada y salida de camiones de la zona de descarga ✓ Estacionamientos para motos y vehículos ✓ Sanitarios ✓ Planta de tratamiento o cámaras sépticas **EL PERSONAL QUE REALICE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN RIESGOS, DEBERÁ UTILIZAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) NECESARIOS COMO; (GUANTES, BOTAS ANTIDESLIZANTES, ANTIPARRAS, TAPA BOCAS, ARNÉS DE SEGURIDAD, ETC.) Y OTROS SISTEMAS EXTERNOS DE SEGURIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 14.390/1992 "QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA EN ELTRABAJO".**		